

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2013

VISTO:

El Expediente Nº 68.766/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", bajo la responsabilidad del Dr. Aldo ENRICI y la Enf. Marcela TRIVIÑO, entre el 24 y el 26 de Octubre de 2013;

QUE dicho encuentro es una fuerte apuesta cultural para la reflexión y construcción de la identidad estética y social de la región;

QUE el cine en la Patagonia constituye un espacio cultural al que debe darse el valor que intenta ser, básicamente, una reflexión y un análisis de la construcción interpretativa de la Patagonia como región, a partir de las imágenes creadas por el cine;

QUE los objetivos apuntan a realizar una contribución a la identidad estética del cine regional desde la hermenéutica, propiciar el intercambio académico, fomentar vínculos entre alumnos, docentes, egresados de diferentes carreras y universidades y generar producciones interdisciplinarias a partir del cine como herramienta o como objeto de estudio;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", se enmarca en el Proyecto de Investigación "Soledad y Distancia II. El viaje y los artistas en la interpretación del paisaje";

QUE el mismo está integrado por la Mg. Graciela CISELLI, la Lic. Daniela CIANCIA, el Lic. Damián RICARDO, la alumna Cintia ROMANO y el Sr. Rodrigo MAGALLANES;

QUE el evento contará con el cineasta Nemesio Héctor JUAREZ como invitado especial y está destinado a la comunidad universitaria y al público en general interesado en la temática;

QUE se ha fijado un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal externo a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

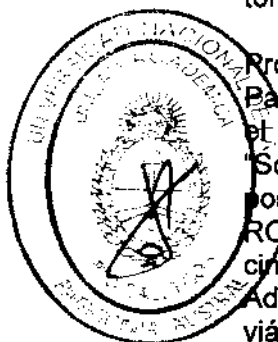
QUE se solicita se abone al cineasta Nemesio Héctor JUAREZ la cantidad de CINCO (5) días de viáticos;

QUE por Nota Nº 2438/13 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE mediante Nota Nº 551/13 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", bajo la responsabilidad del Dr. Aldo ENRICI y la Enf. Marcela TRIVIÑO, entre el 24 y el 26 de Octubre de 2013, establecer que el mismo se enmarca en el Proyecto de Investigación "Soledad y Distancia II. El viaje y los artistas en la interpretación del paisaje" y que está integrado por la Mg. Graciela CISELLI, la Lic. Daniela CIANCIA, el Lic. Damián RICARDO, la alumna Cintia ROMANO y el Sr. Rodrigo MAGALLANES, dejar establecido que dichas Jornadas contarán con el cineasta Nemesio Héctor JUAREZ como invitado especial, autorizar a la Secretaria de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el pago de CINCO (5) días de viáticos a favor del Sr. JUAREZ y fijar un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal

///



///-2-

externo a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones de la Ordenanza N° 040-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", bajo la responsabilidad del Dr. Aldo ENRICI y la Enf. Marcela TRIVIÑO, entre el 24 y el 26 de Octubre de 2013.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", se enmarca en el Proyecto de Investigación "Soledad y Distancia II. El viaje y los artistas en la interpretación del paisaje".-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", está integrado por la Mg. Graciela CISELLI, la Lic. Daniela CIANCIA, el Lic. Damián RICARDO, la alumna Cintia ROMANO y el Sr. Rodrigo MAGALLANES.-

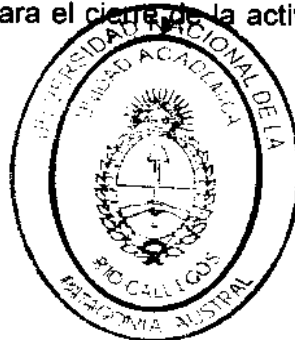
ARTÍCULO 4°.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado "XII Jornadas de Hermenéutica Aplicada: El cine en la Patagonia", contará con el cineasta Nemesio Héctor JUAREZ (D.N.I. N° 4.584.504) como invitado especial.-

ARTICULO 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar el gasto que demande el pago de CINCO (5) días de viáticos a favor del cineasta Nemesio Héctor JUAREZ.-

ARTICULO 6°.- FIJAR un arancel de PESOS OCHENTA (\$ 80,00) para personal externo a la U.N.P.A., PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

556